



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

*INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expediente electrónico AUTO/2020/26304 (AT-12103).*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente electrónico: AUTO/2020/26304 (AT-12103).

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.

Instalación:

Centro de transformación "Geriatrico Benia", tipo caseta, de obra civil, en el cual se instalará un transformador de hasta 1.000 kVA de potencia asignada y relación de transformación 24 kV +2,5; +5; +7,5; +10%/0,420 kV, dos celdas de línea y una de protección de Alta Tensión con aislamiento en SF6, un cuadro de baja tensión de 8 salidas y los equipos necesarios para su explotación.

Línea subterránea de simple circuito de Alta Tensión de 24 kV, de tensión nominal, con 333 m de longitud y cable aislado con aislamiento seco, tipo HEPRZ1 18/30 kV 1x240 K Al + H16, desde la conversión aéreo-subterránea a instalar en apoyo metálico, para la interconexión del centro de transformación en proyecto "Geriatrico Benia" y el centro de transformación existente "Benia de Onís".

Tramo de línea aérea de 24 kV de tensión nominal, simple circuito, a retender, sin variar el trazado de la línea original, con 67 m de longitud con conductor tipo LA-56.

Instalación de nuevo apoyo metálico que permite el desmontaje de dos pórticos de hormigón y el transformador existente.

Emplazamiento: Las instalaciones discurrirán por un camino a construir que rodea el futuro Geriatrico de Benia de Onís, por caminos de la localidad de Benia de Onís y por la carretera AS-114 (Cangas de Onís-Panes), en Benia de Onís, Concejo de Onís.

Objeto: Dar suministro eléctrico al futuro Geriatrico de Benia de Onís y mejorar la calidad del suministro eléctrico, seguridad y la operación en Benia de Onís, Concejo de Onís.

Presupuesto: 57.115,11 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal [www.asturias.es](http://www.asturias.es), cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, a 26 de noviembre de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-10425.